

Machala, 4 de Noviembre del 2010.

Sra.

MARIANA DE JESUS VIVERO VASCONEZ

De mis consideraciones:

Ciudad.

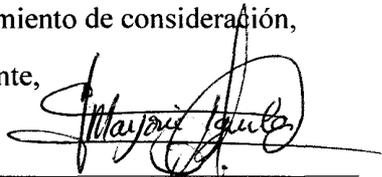
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **PROFEBELL S.A.**, celebrada el día de hoy por decisión unánime acordó nombrar a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de cinco años según lo determinado en el Capítulo Tercero, artículos vigésimo sexto y vigésimo octavo de los estatutos sociales vigentes en la escritura de constitución, tomando en consideración las atribuciones de la representación legal, judicial y extrajudicial individual o conjuntamente con el gerente general.

La compañía **PROFEBELL S.A.**, se constituyó legalmente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Ab. José Alarcón Franco, el 29 de septiembre del 2010, y se aprobó en la Intendencia de Compañías del Cantón Machala, mediante Resolución N° SC.DIC.M.10.0349, de fecha 27 de Octubre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N°1.258 y anotada en el repertorio bajo el N°2.235 el 4 de Noviembre del 2010.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo y augurarle éxitos en sus tareas encomendadas en el ejercicio de tan importante cargo.

Con sentimiento de consideración,

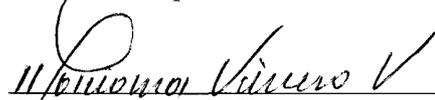
Atentamente,



MARJORIE CLARA AGUILAR MACHUCA
SECRETARIA DE LA JUNTA.

Cedula de ciudadanía N°0703599415

*Agradeciéndoles mi designación a las funciones de **PRESIDENTE** de la Compañía, acepto el cargo que se confiere, y me comprometo a desempeñar mi gestión con la diligencia que exige una Administración mercantil ordinaria y prudente al apego a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, a los estatutos sociales de la empresa y al amparo a lo establecido en la Ley de Compañías. En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República de Ecuador, a los cuatro días del mes de noviembre del 2010.*



MARIANA DE JESUS VIVERO VASCONEZ

Ciudadana Ecuatoriana,

Cédula de ciudadanía No. 0904207701

CERTI

